

Expte. B-182-05 BLOQUE DE CONCEJALES DEL PARTIDO JUSTICIALISTA - Proyecto de Comunicación: "Solicitud de arreglo integral de calles del Barrio Belgrano".

VISTO:

Los reiterados reclamos de vecinos del barrio Belgrano, quienes reclaman la realización de tareas de reparación y arreglos integrales en calles de su barrio. Y

CONSIDERANDO:

Que, la inquietud manifestada por los vecinos debe ser canalizada por este Honorable Cuerpo a fin de brindarles a nuestros ciudadanos mejores condiciones de vida.-

Que, los problemas planteados no son de poca importancia, ya que algunos de ellos atentan contra la salud de los vecinos. Para realizar esta afirmación se pueden señalar algunos ejemplos claros: las ambulancias no pueden ingresar ante emergencias, si el clima no lo permite y por ende las condiciones de las calles; los remises que transportan a personas mayores con problemas serios de salud y que deben atenderse en el Hospital Interzonal de Agudos San José y/o menores de edad con sus madres, no pueden utilizar el servicio como debieran ya que los vehículos no pueden entrar ni salir del barrio.-

Que, además de los inconvenientes en el área de salud, la seguridad también es un atenuante, pues no se debe olvidar que en el barrio se encuentran instalados un jardín de infantes, un colegio, un Centro Comunitario, entre otras instituciones a las que asisten muchos niños.-

Que, en el cuerpo de la nota se mencionan otros inconvenientes como por ejemplo un zanjón en calle Alberdi y el paseo ribereño, que pudiera ser resuelto con la instalación de un puente. La importancia que tiene este punto de intersección referido es que, dicho lugar es utilizado por los vecinos para acceder al paseo ribereño, donde realizan paseos recreativos y distintas actividades físicas.-

POR LO EXPUESTO:

El Honorable Concejo Deliberante en la **Décimo Segunda Sesión Ordinaria** realizada el día 23 de septiembre de 2005 **aprobó por unanimidad sobre tablas** la siguiente

COMUNICACIÓN

ARTÍCULO 1º: Dirigirse al Departamento Ejecutivo a los efectos de que por el área correspondiente ----- se realicen las gestiones necesarias para concretar obras de arreglos y colocación de escoria en las siguientes arterias:

- Alberdi (al 1800) hasta Magallanes.-
- Vicente López desde Lavalle hasta Monroe.-

ARTÍCULO 2º: Solicitar al Departamento Ejecutivo, que analice la viabilidad de instalación de un ----- puente en calle Alberdi y su intersección con el paseo ribereño.-

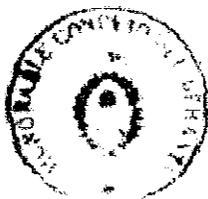
ARTÍCULO 3º: De forma.-

Pergamino, 26 de septiembre de 2005

COMUNICACIÓN N° 2287/05.-

Walter A. Giuliani

Intendente
Municipalidad de Pergamino



Nydia V. A. Izzi

Intendente
Municipalidad de Pergamino